

NOTICIAS / BIBLIOTECAS

Software libre para bibliotecas

El movimiento del software libre también ha desarrollado aplicaciones para la gestión de bibliotecas. Todos los programas creados y distribuidos bajo los criterios de uso, modificación, copia y distribución libre que preconiza la Free Software Foundation pueden ser localizados desde su directorio o desde SourceForge, importante fuente de acceso a programas libres y código fuente abierto. También es una herramienta muy útil el directorio que realiza el grupo de trabajo de

software libre del COBDC. Entre los programas de gestión integral de bibliotecas destacan Koha, OpenBiblio y WebLis heredero de CDS/ISIS, importante programa de distribución gratuita muy extendido en todo el mundo. Otras aplicaciones menos implantadas son: Emilia, Gnuteca, Personal Home Library y phpMyLibrary. A este tipo de programas hay que añadirles los que se distribuyen de forma gratuita (freeware) aunque se presentan como de código cerrado, es decir que

no se pueden realizar modificaciones. En España hay algunas aplicaciones de este tipo creadas para la gestión de bibliotecas escolares, como son Abies, Pèrgam o Biblio. El 7 de julio de 2007 se presentó Odilo, aplicación freeware que ha desarrollado Biblio3000, veterana empresa de Cartagena dedicada al software de archivos y bibliotecas.

FUENTE: www.bibliotecaspublicas.info/

La Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas

El pasado 24 de junio de 2007 entró en vigor la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas*. Tras el correspondiente trámite parlamentario y la intervención de los diferentes colectivos interesados en la misma, la nueva ley fue publicada en el BOE del 23 de junio de 2007.

Los primeros artículos de la norma definen conceptos como libro, publicación seriada, editor, distribuidor, librero, biblioteca, biblioteca digital o publicación periódica. Los artículos 3 a 7 se destinan a la promoción de la lectura, de los autores y de la industria del libro, incidiendo en la obligada aprobación de planes de fomento de la lectura por parte del Ministerio de Cultura.

El régimen jurídico del libro ocupa los siguientes artículos de la ley, donde se dedica especial atención al precio fijo de los libros. Las bibliotecas son

atendidas en varios artículos. En el 12 se expresan la misión, principios y valores de las bibliotecas, mientras que en el 13 se analizan las bibliotecas públicas, incluyendo la relación de servicios básicos que toda biblioteca pública debe prestar. El artículo 13 configura el Sistema Español de Bibliotecas, aunque se mantiene lo establecido en el Real Decreto 582/1989 tal y como se menciona expresamente.

A partir de la Ley 10/2007 se crea el Consejo de Cooperación Bibliotecaria, que se desarrolla en el artículo 15, donde se describe la cooperación y se establecen las competencias de este nuevo órgano. Una de las disposiciones adicionales se dedica al Depósito Legal y establece un periodo de un año para que el Gobierno realice un proyecto de ley para actualizar la normativa vigente. En la segunda disposición adicional se crea el Observatorio de

la Lectura y del Libro, que tendrá como objetivo el análisis permanente de la situación del libro, la lectura y las bibliotecas. En las disposiciones finales esta ley ha aprovechado para incluir modificaciones a la Ley de Propiedad Intelectual, entre la que se establece la remuneración provisional de 0,2 euros por ejemplar adquirido para el préstamo público.

Esta ley apenas varía la normativa bibliotecaria, ya que las principales modificaciones afectan a la legislación relativa al libro. Todas las normas legales sobre bibliotecas, tanto nacionales como autonómicas, pueden encontrarse en el servidor del Ministerio de Cultura, en el Portal Travesía o en la Sección Profesional de la Biblioteca Digital de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

FUENTE: www.bibliotecaspublicas.info/

Edición y redacción.

Sergio Cano España
 Jesús Escudero Torralba
 José Carlos Estirado León
 Alejandra García Vázquez de Parga

Jesús Herraiz Murie
 Sonia Martínez Bueno
 Paula García Gavilán



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
 Centro Cultural Aguirre
 c/ Aguirre, 2. 16002 - CUENCA
 telf. 969 240 403 / biblioteca@cuenca.es

B.M. FUENTE DEL ORO
 Pza. Reina Sofía, s/n
 16003 - Cuenca

B.M. VILLA-ROMÁN
 Avda. del Mediterráneo, 10
 16004 - Cuenca



La Biblioteca Pública Municipal de Cuenca está gestionada por la Fundación de Cultura "Ciudad de Cuenca", Paseo del Huécar s/n.
 TEL 969 23 27 97